

DECLARACIÓN VERAZ DE AHORROS

FECHA DE VENCIMIENTO:

FECHA DE VIGENCIA: 6/24/2020

Las tasas, los cargos y los plazos correspondientes a su cuenta en la Cooperativa de Ahorro y Crédito del área metropolitana de Seattle, que hace negocios bajo el nombre de Cooperativa de Ahorro y Crédito de Seattle, se proporcionan con esta Declaración veraz de ahorros. Ocasionalmente, la Cooperativa de Ahorro y Crédito puede ofrecer otras tasas para estas cuentas.

TABLA DE TASAS

	Tasa de interés/ Tasa de rendimiento anual (Annual Percentage Yield, APY)*	Tipo de tasa	Depósito mínimo inicial	Interés capitalizado*	Interés acreditado*	Depósitos adicionales	Retiros	Renovable
<input type="checkbox"/> Certificado de depósito comercial								
6 meses	0.15% / 0.15%	Tasa fija	\$1,000.00	Diariamente	Mensualmente	No se permiten	Se permiten: ver sección Limitaciones de transacciones	De forma automática
1 año	0.45% / 0.45%							
2 años	0.60% / 0.60%							
3 años	0.70% / 0.70%							
4 años	0.80% / 0.80%							
5 años	0.90% / 0.91%							
<input type="checkbox"/> Certificado de depósito Jumbo comercial								
6 meses	0.35% / 0.35%	Tasa fija	\$50,000.00	Diariamente	Mensualmente	No se permiten	Se permiten: ver sección Limitaciones de transacciones	De forma automática
<input type="checkbox"/> Certificado de depósito Super Jumbo comercial								
6 meses	0.35% / 0.35%	Tasa fija	\$100,000.00	Diariamente	Mensualmente	No se permiten	Se permiten: ver sección Limitaciones de transacciones	De forma automática
30 meses	0.70% / 0.70%							
<input type="checkbox"/> Certificado de depósito comercial con opción de aumento de tasa								
33 meses	NA / NA	Tasa variable: a criterio del socio	\$1,000.00	Diariamente	Mensualmente	No se permiten	Se permiten: ver sección Limitaciones de transacciones	De forma automática
<input type="checkbox"/> Certificado de depósito de desarrollo comunitario								
3 meses	0.10% / 0.10%	Tasa fija	\$1,000.00	Diariamente	Mensualmente	No se permiten	Se permiten: ver sección Limitaciones de transacciones	De forma automática
6 meses	0.15% / 0.15%							
9 meses	0.15% / 0.15%							
1 año	0.45% / 0.45%							

DECLARACIONES DE CUENTAS

Salvo según se indique específicamente, las siguientes declaraciones se aplican a todas las cuentas.

1. INFORMACIÓN DE TASAS. La tasa de rendimiento anual es una tasa de porcentaje que refleja el monto total de interés a pagar en una cuenta sobre la base de la tasa de interés y de la frecuencia de capitalización

correspondiente a un período anual. Para las cuentas de certificado de depósito comercial, de certificado de depósito Jumbo comercial, de certificado de depósito Super Jumbo comercial y de certificado de depósito de desarrollo comunitario, la tasa de interés y la de rendimiento anual son fijas y entrarán en vigencia durante el plazo inicial de la cuenta. Durante el plazo de

su cuenta de certificados de depósito comercial con opción de aumento de tasa, usted puede aumentar la tasa una vez a la tasa que esté en vigencia en ese momento para las cuentas de este tipo con el mismo plazo. Para las cuentas sujetas a capitalización de interés, la tasa de rendimiento anual se basa en la suposición de que el interés permanecerá en depósito

hasta el día del vencimiento. El retiro de interés reducirá las utilidades.

2. CAPITALIZACIÓN Y ACREDITACIÓN DE INTERESES. La frecuencia de capitalización y acreditación de interés correspondiente a cada cuenta se establece en la Tabla de tasas. Para todas las cuentas, a su criterio, puede decidir que se acrediten en interés en su cuenta de certificado de depósito, que se los paguemos con un cheque o que se transfieran a otra cuenta que usted tenga. Si opta por el pago del interés con cheque o por la transferencia a otra cuenta, no se aplicará la capitalización.

3. INFORMACIÓN DE SALDO. Para abrir cualquier cuenta, debe depositar o tener depositado en una cuenta de ahorro para socios el mínimo de acciones exigido. Algunas cuentas pueden tener requisitos mínimos adicionales para los depósitos iniciales. Los requisitos de saldo mínimo correspondientes a cada cuenta se especifican en la Tabla de tasas. Para las cuentas que utilizan el método del saldo diario como se especifica en la Tabla de tasas, los intereses se calculan aplicando una tasa periódica diaria al capital de la cuenta cada día.

4. DEVENGAMIENTO DE INTERÉS. Para todas las cuentas, el interés comenzará a devengarse sobre los depósitos que no sean en efectivo (por ejemplo, cheques) el día hábil que realice el depósito en su cuenta. Si cierra la cuenta antes de que se acrediten los intereses devengados, no recibirá los intereses devengados. Esto se aplica para todas las cuentas. *Si usted es extranjero residente y no tiene o no cumple los requisitos para acceder a un número de seguro social, la Cooperativa de Ahorro y Crédito podrá ayudarlo a obtener un número de identificación de contribuyente individual (Individual Taxpayer Identification Number, ITIN) del Servicio Federal de Rentas Internas (Internal Revenue Service, IRS) y abrir una cuenta temporaria sin el número de identificación de contribuyente. En ese caso, cualquier cuenta que tenga con nosotros no devengará intereses temporalmente en el saldo de su cuenta hasta que nos provea el número de ITIN del IRS y complete el formulario W-9, bajo pena de falso testimonio.

5. LIMITACIONES DE TRANSACCIONES. Para todas las cuentas, la Tabla de tasas especifica la posibilidad de realizar depósitos en su cuenta y cualquier limitación existente en tales transacciones. Después de abrir su cuenta, puede efectuar retiros sujetos a las multas por retiro anticipado especificadas a continuación. Para las opciones de aumento de tasa o de depósito adicional (para los certificados de depósitos promocionales que

reúnan los requisitos), cuando transcurra el plazo del certificado de depósito tiene la posibilidad de elegir las opciones de aumento de tasa o de depósito adicional promocionales, y podrá solicitar que la tasa aumente de conformidad con la tasa vigente en ese momento para los certificados de depósitos con el mismo plazo, o podrá depositar fondos adicionales al certificado de depósito tal como se especifica en los términos y condiciones para los certificados de depósitos promocionales que reúnan los requisitos. No podrá elegir ambas opciones durante el mismo plazo del certificado de depósito.

6. VENCIMIENTO. Su cuenta vencerá según lo especificado en esta Declaración veraz de ahorros o en el Recibo de cuenta o la Notificación de renovación.

7. MULTA POR RETIRO ANTICIPADO. Podemos imponer una multa si efectúa retiros de fondos de su cuenta antes de la fecha de vencimiento.

a. Monto de la multa. Para todas las cuentas, el monto de la multa por retiro anticipado para su cuenta es un monto del interés equivalente al que resulte menor de: a) el interés devengado en el primer tercio del plazo, o b) la cantidad de días transcurridos en el plazo actual a la tasa de interés nominal que se esté pagando en la cuenta.

b. Cómo funciona la multa. La multa se calcula como una pérdida de parte del interés que se devengó o se devengaría en la cuenta. Se aplica independientemente de si se devengó o no el interés. En otras palabras, si la cuenta no ha devengado interés todavía o si ya se ha pagado el interés, la multa se deducirá del capital.

c. Excepciones a las multas por retiro anticipado. A nuestra elección, podemos saldar la cuenta antes de la fecha de vencimiento sin imponer la multa por retiro anticipado bajo las siguientes circunstancias:

- (i) Cuando el titular de la cuenta fallece o es declarado incompetente por un tribunal u otro organismo de jurisdicción competente.
- (ii) Cuando la cuenta es una Cuenta de Retiro Individual (Individual Retirement Account, IRA) y se paga una parte de los fondos dentro de los siete (7) días después de abrirse; o cuando la cuenta es un Plan Keogh (Keogh), siempre que el depositante renuncie al derecho a obtener un monto que sea por lo menos igual al interés simple devengado sobre el monto retirado; o cuando la cuenta es una cuenta IRA o Keogh, y el titular cumple 59 años y medio de edad o queda incapacitado.

8. POLÍTICA DE RENOVACIÓN. La política de renovación de sus cuentas se especifica en la Tabla de tasas. Para las cuentas que se renuevan automáticamente por otro plazo, usted tiene un período de gracia de siete (7) días después del vencimiento para retirar fondos de la cuenta sin que se le cobre una multa por retiro anticipado.

9. INTRANSFERIBLE/NO NEGOCIABLE. Su cuenta es intransferible y no negociable.

10. CONDICIÓN DE SOCIO. Como condición para ser socio, usted debe comprar y conservar el mínimo de acciones requeridas, según se establece a continuación.

Valor nominal de una acción	\$5.00
Cantidad de acciones requeridas	1

SUCURSALES

Sucursal del centro
722 3rd Ave
Seattle, WA 98104
(206) 398-5500

Sucursal Northgate
303 NE Thorton Place
Seattle, WA 98125
(206) 398-5500

Sucursal Lynnwood
3925 196th SW, Ste. C
Lynnwood, WA 98036
(206) 398-5500

Sucursal Kirkland
365 Kirkland Ave
Kirkland, WA 98033
(206) 398-5500

Sucursal Rainier
3621 33rd Ave S, Ste. C-1
Seattle, WA 98144
(206) 398-5500

Sucursal Beacon Hill
1604 S. Roberto Maestas Festival St.
Seattle, WA 98144
(206) 398-5500

Sucursal Southcenter
17250 Southcenter Parkway, Ste. 132
Tukwila, WA 98188
(206) 398-5500

Sucursal Burien
14901 4th Ave SW, Ste. 107
Burien, WA 98166
(206) 398-5500

Sucursal Georgetown
500 S. Michigan Ave
Seattle, WA 98108
(206) 398-5500

Your savings federally insured to at least \$250,000
and backed by the full faith and credit of the United States Government

NCUA

National Credit Union Administration, a U.S. Government Agency